

(2)



**NOTARIA DECIMA QUINTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**
CUARTO
**TESTIMONIO DE LA
ESCRITURA**

De AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM-
PAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA.

No. _____

Otorgado por _____

a favor de _____

Protocolo del año 19⁹⁵ _____

DEL NOTARIO

D. MIGUEL VERNAZA REQUENA



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL.

ESCRITURA



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COM
PANIA AGENCIA COLOCADORA DE
SEGUROS HANNE S.A. HAGESA.—
CUANTIA: S/. 5'000.000,00---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día
de hoy treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa
y cinco, ante mí, Doctor **MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado,
Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil,
comparece la Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE
S.A. HAGESA, representada por su Gerente General, Abogada
Beatriz Bordes de Gebert, quien declara ser de estado
civil casada, de profesión como queda indicado. Los inter
vinientes son mayores de edad, de nacionalidad Ecuatoria
na, domiciliados y residentes en esta ciudad de Guaya
quil, hábiles y capaces para contratar, a quienes de
conocer doy fe. Bien instruidos que fueron en el objeto y
resultados de esta Escritura, a la que proceden con
amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presentan la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sirvase
autorizar en el Registro de Escrituras Públicas a su
cargo, una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
que se otorgan al tenor de las siguientes cláusulas:
PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece a la celebración de la
presente Escritura Pública, la Abogada Beatriz Bordes de
Gebert, en su calidad de Gerente General de la Compañía
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, como lo



justifica con el Nombramiento debidamente inscrito que se adjunta y autorizada su comparecencia en esta Escritura Pública por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) La Compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA, se constituyó el nueve de Diciembre de mil novecientos noventa y dos, autorizada por el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el doce de Febrero de mil novecientos noventa y tres; b) En sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió por unanimidad aumentar el capital suscrito de la Compañía a cinco millones de sucres, mediante la emisión de tres mil acciones de un valor de mil sucres cada una, pagando el veinticinco por ciento de cada acción en numerarios y reformar el Estatuto Social de la Compañía en los términos constantes en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes, la Abogada Beatriz Bordes de Gebert, declara bajo juramento: a) Fijado el capital suscrito en la suma de cinco millones de sucres, mediante la emisión de tres mil nuevas acciones de un valor de mil sucres cada una, pagando en numerario el veinticinco por ciento

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA
CELEBRADA EL DIA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
CINCO.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS QUINCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO, SIENDO LAS DIEZ HORAS EN EL
LOCAL UBICADO EN ESMERALDAS # 400 Y PADRE SOLANO, SEGUNDO PISO,
SE REUNEN LOS SIGUIENTES ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AGENCIA
COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA LOS SEÑORES AB. BEATRIZ
BORDES DE GEBERT, REPRESENTANDO UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS
ACCIONES DE SU PROPIEDAD; ING. COM. ROBERTO BORDES NORIEGA,
REPRESENTANDO UNA ACCION DE SU PROPIEDAD; SR. WALTER LADD LOPEZ,
REPRESENTANDO UNA ACCION DE SU PROPIEDAD; SRA. LAURA BORDES
NORIEGA, REPRESENTANDO UNA ACCION DE SU PROPIEDAD; Y SRA. YENNY
LADD LOPEZ, REPRESENTANDO UNA ACCION DE SU PROPIEDAD. TODAS LAS
ACCIONES SON ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA.
POR ENCONTRARSE PRESENTE TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA
TOTALIDAD DEL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPANIA RESUELVEN
UNANIMEMENTE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS CON EL OBJETO DE CONSIDERAR . A) AUMENTO DEL CAPITAL
SOCIAL DE LA COMPANIA Y REFORMAS DE ESTATUTO. B) AUTORIZAR AL
GERENTE PARA QUE REALIZE LOS TRAMITES DE AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMAS DE ESTATUTO. PRESIDE LA SESION EL SEÑOR HENRRY GEBERT



LOPEZ Y ACTUA DE SECRETARIA LA AB. BEATRIZ BORDES DE GEBERT, QUIEN DA CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ART. 281 DE LA LEY DE COMPANIAS. TOMA LA PALABRA EL PRESIDENTE DE LA SESION QUIEN MANIFIESTA QUE POR LEY SE OBLIGA A SUBIR EL CAPITAL DE LA COMPANIA A UN MINIMO DE CINCO MILLONES DE SUCRES, POR LO QUE DICHO AUMENTO DEBE SER DE TRES MILLONES DE SUCRES, TOMA LA PALABRA LA AB. BEATRIZ BORDES DE GEBERT Y PONE EN CONSIDERACION QUE ELLA APORTA CON DOS MIL NOVECIENTAS NOVENTA Y SEIS ACCIONES, DE LAS QUE PAGA EN NUMERARIO EL VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE CADA ACCION Y EL SALDO A LOS DOS AÑOS PLAZO QUE DA LA LEY, LOS DEMAS ACCIONISTAS ESTAN DE ACUERDO Y EXPONEN QUE ELLOS APORTAN CON UNA ACCION PAGANDO EL MISMO PORCENTAJE EN NUMERARIO, ESTO ES UN TOTAL DE SETECIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES, QUE REPRESENTA EL VEINTE Y CINCO POR CIENTO DE LOS TRES MILLONES DE SUCRES QUE AUMENTA EL CAPITAL DE LA COMPANIA. POSTERIORMENTE LA SALA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO. SE TRATAR EL SEGUNDO PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA : AUTORIZAR AL GERENTE PARA QUE REALIZE LOS TRAMITES DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS, LA SALA POR UNANIMIDAD ASI LO APRUEBA. LUEGO DE ALGUNAS DELIBERACIONES, LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU ORDEN TOMO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES: RESOLUCION UNO.- APROBAR POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTemente A LA REUNION, EL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO EN TRES MILLONES DE SUCRES, COMO APOORTE QUE HACEN LOS ACCIONISTAS, AB. BEATRIZ BORDES



DE GEBERT, CON DOS MIL NOVECIENTA Y SEIS ACCIONES; SR. ING. COM. ROBERTO BORDES NORIEGA, UNA ACCION; SR. WALTER LADD LOPEZ, UNA ACCION; SRA. LAURA BORDES NORIEGA, UNA ACCION Y SRA. YENNY LADD LOPEZ CON UNA ACCION, POR EL QUE SE EMITIRAN TRES MIL ACCIONES ORDINARIAS NOMINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA, EL APOORTE DEL VEINTE Y CINCO POR CIENTO, HA SIDO PAGADO EN DINERO EFECTIVO, VALOR DEPOSITADO EN LA CUENTA CORRIENTE DE LA COMPANIA Y SENTADO EN LOS RESPECTIVOS LIBROS CONTABLES DE LA MISMA, QUEDANDO SUSCRITO Y PAGADO EN LA FORMA ACORDADA POR LOS ACCIONISTAS, EL CAPITAL DE LA COMPANIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA. RESOLUCION DOS.- QUE SE REFORME EL ARTICULO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA, EL MISMO QUE DIRA: ARTICULO QUINTO: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPANIA ES DE CINCO MILLONES DE SUCRES, DIVIDIDOS EN CINCO MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NUNINATIVAS DE UN MIL SUCRES CADA UNA. RESOLUCION TRES .- POR MAYORIA DE VOTOS DEL CAPITAL PAGADO, CONCURRENTE A LA REUNION SE AUTORIZO PARA QUE EL GERENTE DE LA COMPANIA PUEDA REALIZAR TODAS LAS GESTIONES TENDIENTES A PERFECCIONAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL SR. PRESIDENTE, DECLARA CONCLUIDA LAS DELIBERACIONES Y CONCEDE UN MOMENTO DE RECESO PARA QUE POR SECRETARIA, SE PROCEDA A LA REDACCION DE LA PRESENTE ACTA. REINSTALADA LA SESION CON LA PRESENCIA DE TODOS



ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



LOS ACCIONISTAS QUE ESTUVIERON MENCIONADOS EN EL INICIO, SE DA LECTURA A LA PRESENTE ACTA, LA MISMA QUE DESPUES DE HABER SIDO LEIDA EN SU TOTALIDAD ES APROBADA EN SU TEXTO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DEL CAPITAL PAGADO CONCURRENTES A LA REUNION Y PARA CONSTANCIA DE LO CUAL FIRMAN TODOS LOS ASISTENTES. TERMINA LA SESION A LAS DOCE HORAS. F) HENRY GERERT LOPEZ -PRESIDENTE, F) BEATRIZ BORDEN DE GERERT - SECRETARIA; F) WALTER LADD LOPEZ; F) LAURA BORDEN NORIEGA; F) YENNY LADD LOPEZ. F) ROBERTO BORDEN NORIEGA

CERTIFICO: QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPANIA, A LA QUE ME REMITIRE EN CASO NECESARIO.

Beatriz Borden de Gerert
BEATRIZ BORDEN DE GERERT
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



**ESPACIO
EN BLANCO**

ESPACIO
EJBLANCO

ESPACIO
EJBLANCO

ESPACIO
EJBLANCO

Guayaquil, Febrero 15 de 1.993

Señora Ab.

Beatriz B. de Gebert

Ciudad. - ✓

De mis consideraciones:

Me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria de la compañía Agencia Colocadora de Seguros Hanne S.A. HAGESA, en reunión del día 15 de Febrero de 1.993, a las 18H00, designo a usted Gerente General de la compañía, por un período de cinco años. ✓

En consecuencia Ud. ejercerá sus funciones y la representación legal de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en la Escritura de constitución, otorgada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Miguel Vernaza Requena, con fecha 9 de Diciembre de 1.992, e inscrita en el Registro Mercantil el 12 de Febrero de 1.993. ✓

Debidamente autorizado por la Junta General, envío a usted el presente nombramiento, felicitándola por esta merecida designación.

Atentamente,

Ing. Com. Roberto Bordes H.

Acepto el Nombramiento.

Ab. Beatriz Bordes de Gebert

Guayaquil, Febrero 16 de 1.993 ✓

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de *Gerente General*

Folio(s) *6/88* Registro Mercantil No.

2262 Expediente No. *4-016*

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil *16 de febrero de 1993*

ICOO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYU.
Valor paúdo por este trabajo



ES FIEL COPIA
DE SU ORIGINAL
31 AGO 1995
Guayaquil,

DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

ESPACIO
BLANCO



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

de cada acción suscrita; b) Reformando el Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, de la que se acompaña copia certificada para que forme parte integrante de esta Escritura; c) Que el capital de la Compañía Agencia Colocadora de Seguros Hanne S.A. HAGESA se encuentra suscrito y pagado en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Agregue Usted Señor Notario las formalidades de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Firma Legible) Abogada BEATRIZ BORDES de GEBERT.- Registro número dos mil seiscientos diez. HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedaran agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz a la compareciente, ésta se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



Beatriz Bordes de Gebert
P. COMPANIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A.
HAGESA.

ABOGADA BEATRIZ BORDES DE GEBERT

C.C. # 0901536540

R.U.C. # 0991253254001

[Firma manuscrita]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE CUARTO
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL
MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL


DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER -
TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS TREINTA Y UN DIAS DEL
MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de
la escritura que antecede de la Resolución No.97-2-
1-1-0001513, dictada por el Intendente Jurídico de
la Oficina de Guayaquil de la Superintendencia de
compañías, el dieciseis de Abril del presente año,
por la cual le dá su aprobación así como al margen
de la escritura de Constitución; otorgada el nueve
de Diciembre de mil novecientos noventa y dos.-Gu^a
yaquil, Abril veintidos de mil novecientos noventa
y siete.-




DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

En cumplimiento de lo ordenado en -
la Resolución Número 97-2-1-1-0001513, dictada el 16 de Abril de 1.997,
por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita es-
ta escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRI-
TO Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HA-
GESA, de fojas 27.831 a 27.840, número 8.258 del Registro Mercantil y ano-
tada bajo el número 13.047 del Repertorio.-Guayaquil, diez i seis de Ma-



Dr. MIGUEL VERNAZA R.
NOTARIO DECIMO QUINTO
GUAYAQUIL

de cada acción suscrita; b) Reformando el Estatuto Social en los términos constantes en el Acta de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, de la que se acompaña copia certificada para que forme parte integrante de esta Escritura; c) Que el capital de la Compañía Agencia Colocadora de Seguros Hanne S.A. HAGESA se encuentra suscrito y pagado en la forma establecida en la Junta General Extraordinaria de Accionistas del quince de Agosto de mil novecientos noventa y cinco. Agregue Usted Señor Notario las formalidades de estilo para la perfecta validez de esta Escritura. Firma Legible) Abogada BEATRIZ BORDES de GERERT.- Registro número dos mil seiscientos diez. **HASTA AQUI LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.** Quedaran agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz a la compareciente, ésta se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.



Beatriz Bordes de Gerert

P. COMPAÑIA AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A.
HAGESA.

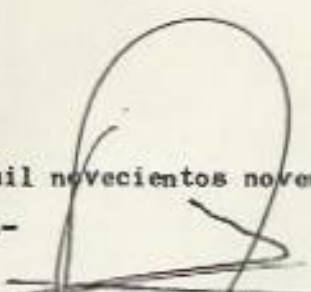
ABOGADA BEATRIZ BORDES DE GERERT

C.C. # 09.01536.540

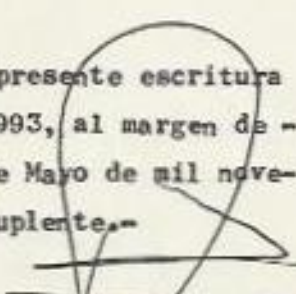
R.U.C. # 099.125.325.4001

DR. MIGUEL VERNAZA REQUEÑA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

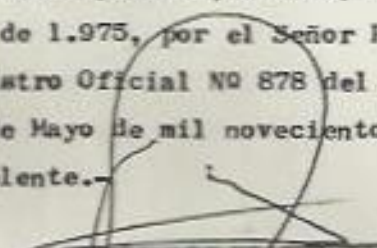
yo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

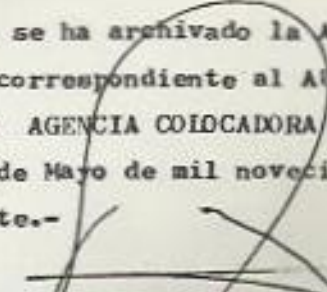
CERTIFICO Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura pública, a foja 5.349 del Registro Mercantil de 1.993, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, diez i seis de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, diez i seis de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO Que con fecha de hoy, se ha archivado la Autorización de la Cámara de Comercio de Guayaquil, correspondiente al AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE ESTATUTOS de AGENCIA COLCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA.-Guayaquil, diez i seis de Mayo de mil novecientos noventa i siete.-El Registrador Mercantil Suplente.-


LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL
Valido por este trabajo
S/ 101 6105

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

CERTIFICO: Que en el diario "MERIDIANO" en su edición correspondiente al día martes tres de junio de mil novecientos noventa y siete (Año XI No. 4.958) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reformas del estatuto de la compañía AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANKE S.A. HAGESA, con la razón de su aprobación.-
Guayaquil, junio 5 de 1997.



M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL

MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

Política Negocios Economía Finanzas Política Negocios Economía Finanzas

Año XI - N° 4958

Guayaquil - Ecuador - Martes 3 de Junio de 1997

Precio \$/. 1.000

MARTES 03 DE JUNIO DE 1997

GENERAL

21 MERIDIANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A.
HAGESA

Se comunica al público que la compañía AGENCIA
COLOCADORA DE SEGUROS HANNE S.A. HAGESA,
aumentó su capital suscrito en TRES MILLONES DE DÓLARES y
reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario
Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, el 31 de agosto de 1995; ha
sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de
Guayaquil, Ordoñez Morán Ramírez, mediante Resolución N° 97-2-
1-1-0001513 el 16 ABR. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del
cantón Guayaquil, con el No. 8.258 el 16 de mayo de 1997.

El capital actual es de CINCO MILLONES DE DÓLARES, está
dividido en CINCO MIL, acciones de UN MIL DÓLARES cada una.

Guayaquil, 26 de mayo de 1997

AB. MIGUEL MARTÍNEZ DÁVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Dr. MIGUEL VERNAZA REQUENA

NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

BAQUERIZO MORENO 1119

EDIFICIO PLAZA

PRIMER PISO, OFICINA No. 103

TELEFONO 309670 - 309111

CASILLA 611